



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el 26 de febrero de 2013 en el Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB) (NIF Q0801357E), en la calle del [Redacted] de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a laboratorio con fuentes no encapsuladas e irradiar muestras biológicas y animales y cuya última autorización fue concedida por el Departament de d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 28.03.2007.

Que la inspección fue recibida por el doctor [Redacted], supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación consta de las siguientes dependencias en la planta semisótano, ubicadas en el emplazamiento referido:

- Un laboratorio en el área del animalario del edificio del PRBB, para manipular material no encapsulado y el equipo irradiador.-----
- El almacén de residuos radioactivos, con 2 zonas. -----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

EL LABORATORIO EN EL ÁREA DEL ANIMALARIO DEL EDIFICIO DEL PRBB

- En una zona del laboratorio había una campana de manipulación con salida de aire independiente y con filtro de carbón activo. -----

- Estaban disponibles varias pantallas y recipientes de metacrilato y metacrilato plomado. -----

- En la otra zona del laboratorio había un equipo irradiador de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 684, provisto de una fuente radiactiva de Cs-137 con una actividad de 70,1 TBq en fecha 1.12.2002, n/s R471, en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED], Number 684, Activity 70,1 TBq, Date 1.12.2002, Radionuclid Cs-137. -----

- La revisión del equipo radiactivo, desde el punto de vista mecánico, eléctrico y de funcionamiento, es realizada anualmente por la firma [REDACTED] SL. Las últimas revisiones fueron las efectuadas en fechas 14.10.2011 y 4.10.2012.-----

- La Unitat de Protecció Radiològica de [REDACTED] SL realiza el control de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada. Los últimos controles son de fechas 07.09.2011 y 4.10.2012.-----

- El personal de la instalación controla mensualmente los niveles de radiación y los sistemas de seguridad del irradiador, de acuerdo con el procedimiento escrito, siendo el último de fecha de 18.02.2013.-----

- Estaba disponible la hoja inventario de la fuente encapsulada de alta actividad del irradiador de acuerdo con el Real Decreto 229/2006 de 24 de febrero siendo el último control registrado de fecha 18.02.2013.-----

- Estaba disponible la documentación en origen del equipo radiactivo y el certificado de actividad de hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada.-----

- Estaba disponible el diario de operación específico del equipo en donde se anotan las irradiaciones que se realizan. -----

- Estaba disponible el acuerdo con la firma [REDACTED] para la devolución de la fuente de Cs-137. -----

- Hasta la fecha de hoy no habían manipulado material radiactivo no encapsulado. -----

EL ALMACÉN DE RESIDUOS

- Desde la puesta en marcha de la instalación no habían generado residuos radiactivos. -----

GENERAL

- Estaba disponible el documento firmado por el personal responsable de las instalaciones establecidas en el PRBB para usar el almacén de general de residuos de la planta semisótano y la contratación de la UTPR de [REDACTED] SL para gestionar dichos residuos. -----

- Estaban disponibles los siguientes detectores portátiles de radiación:

- Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 4632, calibrado por el [REDACTED] el 5.11.2012, adquirido el año 2012.---
- Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] G-L (E), n° serie 18535 calibrado por el [REDACTED] el 16.05.2011. -----

- El equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 3559, calibrado por el [REDACTED] el 16.05.2011 había sido retirado de la instalación.-

- Estaba disponible el protocolo de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de la radiación. La última verificación se efectuó en diciembre de 2012. -----

- Estaban disponibles 6 dosímetros personales y 1 de área (colocado encima del equipo irradiador) a cargo del [REDACTED] s.l. de Barcelona. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados. ---

- Estaban disponible 3 licencias de supervisor y 3 de operador, vigentes. ----

- Estaba disponible el diario general de operación de la instalación. -----

- Estaban disponible en lugar visible las normas de funcionamiento en régimen normal. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- En fecha 18.04.2012 la Unitat de Protecció Radiològica de [REDACTED] SL había impartido el curso de formación a los trabajadores expuestos. -----

- La instalación disponía de servicio de vigilancia y seguridad las 24 h al día y circuito cerrado de TV.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el



Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 27 de febrero de 2013.

Firmado:

[Redacted signature area]



[Redacted signature area]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado del Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted area]